



MENDOZA, 14 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 9027/2019, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles informa convocatoria de Becas con Prestación de Servicios para alumnos de la carrera de Odontología y de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, durante el Ciclo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que se prevén TRES (3) Becas con prestación de servicios según el siguiente detalle:

- DOS (2) para alumnos de TUAO, que serán los encargados de manejar el Economato Prótesis Fija y Removible y de Odontopediatría de 4to. año de la Carrera de Odontología. Días lunes en horario de 14:00 a 17:00hs y los días miércoles en horario de 08:00 a 12:00 hs. El monto es de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000.-) distribuidos es 6 meses de PESOS. DOS MIL (\$2.000.-) mensuales
- UNA (1) para alumno de 5° año de la Carrera de Odontología cuyo requisito principal es manejar herramientas de Office, manejo de Redes sociales, manejo de herramientas de Google, además contar con disponibilidad horaria los días martes y miércoles en horarios rotativos para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social. El monto es de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-) distribuidos es 6 meses de PESOS. TRE MIL (\$3.000.-) mensuales.

Que que dicha convocatoria se llevó a cabo del 29 de abril al 3 de mayo de 2019 en el Edificio de Gobierno, Secretaría Estudiantil, donde se presentaron las solicitudes de los alumnos postulantes;

Que los alumnos inscriptos con el Formulario Digital en las solicitudes presentadas, constó los datos personales, datos de su condición socioeconómica y si reciben algún otro beneficio de becas;

Que a fs. 1, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que el Comité Evaluador fueron, la Secretaría Estudiantil, Secretaría Académica y un alumno veedor Consejero;

Que a fs. 4, la Directora General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la convocatoria de Becas con Prestación de Servicios para alumnos de la carrera de Odontología y de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, durante el Ciclo Lectivo 2019, según el siguiente detalle:

Res. N° 064

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



- DOS (2) para alumnos de TUAO, que serán los encargados de manejar el Economato Prótesis Fija y Removible y de Odontopediatría de 4to. año de la Carrera de Odontología. Días lunes en horario de 14:00 a 17:00hs y los días miércoles en horario de 08:00 a 12:00 hs. El monto es de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000.-) distribuidos es 6 meses de PESOS. DOS MIL (\$2.000.-) mensuales
- UNA (1) para alumno de 5º año de la Carrera de Odontología cuyo requisito principal es manejar herramientas de Office, manejo de Redes sociales, manejo de herramientas de Google, además contar con disponibilidad horaria los días martes y miércoles en horarios rotativos para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social. El monto es de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-) distribuidos es 6 meses de PESOS. TRE MIL (\$3.000.-) mensuales.

ARTICULO 2º.- Dar por Integrado el Comité Evaluador con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, la Secretaria Académica y un alumno veedor Consejero.

ARTICULO 3º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, imputado a la siguiente red presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

F.O
db

RESOLUCION Nº **064**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA